



SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N°: E - 538 /2018

COLINA, 07 de marzo de 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: El Proyecto Sede Social Barrio Los Robles, enmarcado dentro del Programa Quiero Mi Barrio; La autorización del Señor Alcalde tendiente a otorgar permiso de ocupación en bien nacional de Uso Público; El plano de emplazamiento Elaborado por la SECPLAC; Las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza respectiva; Las disposiciones contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

Autorízase, la ocupación en bien nacional de uso público, de 2 (dos) estacionamientos reservados para ser destinados al uso del recinto denominado Sede Social y Multicancha Barrio Los Robles, ubicado en calle El Sauce N° 0787 de esta comuna.

CUMPLASE Y ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA,



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**FDO.: MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.: ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesora Jurídica
- Dirección de SECPLAC
- Dirección de Tránsito
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo